

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA "INDUSTRIA PLASTICA CHESA S. A.".-

1.— Mediante escritura pública otorgada en Guayaquil ante el Notario doctor Jorge Maldonado Rennella el 30 de septiembre de 1971, se constituyó la Compañía Anónima denominada "INDUSTRIA PLASTICA CHESA S. A."; escritura pública que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Yaguachi, el 26 de octubre de 1971 de fojas 43 a 77 No. 17 del Registro Mercantil y anotada bajo el No. 969 del Repertorio.

2.— Constituyeron la Compañía "INDUSTRIA PLASTICA CHESA S. A.", las siguientes personas: Manuel Chedraui Sfair, Abel Zamora Puebla, Carlos Coella Cedeño, Ernesto Morante y María del Pilar Miranda Muñoz, todos ecuatorianos domiciliados en esta ciudad y quienes lo hacen por sus propios derechos.

3.— La Compañía Anónima se denomina "INDUSTRIA PLASTICA CHESA S. A." y su plazo de duración es de cincuenta años.

4.— Su domicilio está en la ciudad de Yaguachi.

5.— La Sociedad tiene por objeto la instalación y funcionamiento de una industria para la producción de jeringuillas y más elementos de plástico para instalaciones eléctricas (excepto hilos o alambres corruptores) de diversos utensilios de plástico para uso doméstico y de varios productos similares del mismo material y, en general la celebración de toda clase de actos civiles, mercantiles, industriales relacionados con su objeto principal.

6.— El capital de la Sociedad es de SEISCIENTOS MIL SUCRES dividido en sesenta acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una.

7.— Las acciones representativas del capital social han sido íntegramente suscritas y pagadas por los fundadores en la cantidad y proporción siguientes: El señor Manuel Chedraui Sfair suscribe 56 acciones ordinarias y nominativas de diez mil su-

cres cada una; el señor Abel Zamora Puebla suscribe una acción ordinaria y nominativa de diez mil sucres; el señor Ernesto Morante suscribe una acción ordinaria y nominativa de diez mil sucres y la señorita María del Pilar Miranda Muñoz suscribe una acción ordinaria y nominativa de diez mil sucres. Los suscriptores han pagado el 25% del valor del capital en numerario es decir la cantidad de S/. 180.000,00, mediante depósito efectuado en el Banco de Descuento el 17 de septiembre de 1971. El saldo del capital será cancelado en el plazo de un año contado a partir de la fecha de la inscripción de la escritura de constitución.

8.— Para su gobierno y administración la Compañía contará con la Junta General de Accionistas, el Presidente y Gerente de la Compañía. El Presidente de la Compañía será el representante legal de ella para todos sus actos judiciales y extrajudiciales y el Gerente su administrador. En el ejercicio de la representación legal el Presidente y el Gerente obrarán por sí mismos ampliamente autorizados sin más limitaciones que las que le impone la Ley y el Estatuto.

9.— La escritura pública de constitución de la Compañía Anónima "INDUSTRIA PLASTICA CHESA S. A.", fue aprobada mediante Resolución No. 1508 expedida por el doctor Alfonso Trujillo Bustamante, Intendente de Compañías el 13 de octubre de 1971, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Yaguachi el 26 de octubre de 1971 de fojas 39 a 43 con el No. 16 del Registro Mercantil, y anotada bajo el No. 968 del Repertorio.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Guayaquil, noviembre 13 1971.

Ab. Marcelo Santo, Vera.

Secretario.

Nov. 13/71